

1

Mr. J. H. ...

— 25 —

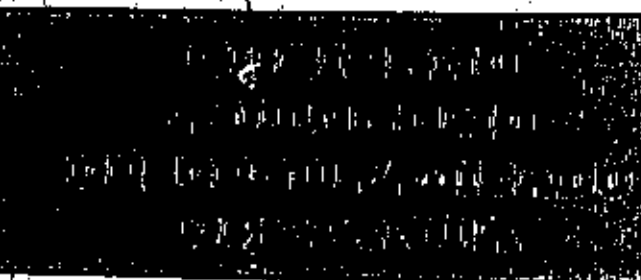
[illegible][illegible]

[illegible]

MATERIALES
FABRICAR UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA PUNTO DE OBRERA

[illegible][illegible]

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:	10/06/19	12:20	FECHA DE ENTREGA:	11/06/19	4 PM
CLAVE CATASTRAL:	1-17-08-02-ccc				
NOMBRES y/o RAZÓN:	CLEAN				
CÉDULA DE I. y/o RUC:					
CELULAR - TEND:	0998812942				

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

Certificado para inscripción catastral

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

[Firma manuscrita]

Page 1 de 3

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989
 Tomo: I Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
 Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

348



a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicada en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinárselos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989
 Tomo: I Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
 Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

4 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2004
 Tomo: I Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325
 Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:

4.459



Certificación Impresa por: Lert

Folio Registral: 46505

Página: 2

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la ciudad de LA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	753
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:43:24 del miércoles, 04 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pineda
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Iotriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACION

Nº 10121-10912

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. Arq. **JORGE ALAVA FAGGIONI**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en la Urbanización "ULEAM", signado con parte del Lote # 2 Manzana "B" Código # 120, Parroquia Manta, Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00m - Lote No. 1

Atrás: 14,00m - Lote No. 13

Costado derecho: 25,00m - Lote No. 3

Costado izquierdo: 25,00m - Lote No. 1

Área total: 350,00m²

Monta: Julio 06 del 2014

Arq. **Guillermo Cruz Zúñiga**
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente autorización es emitida en virtud de la facultad conferida al Director de Planeamiento Urbano, por el artículo 109 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, y en virtud de la facultad conferida al Director de Planeamiento Urbano, por el artículo 109 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Atte.

Dr. **Jorge Alava Faggioni**
Cédula Profesional: 147-11-17-001777
R. 10121-10912
C. 10121-10912
C. 10121-10912
C. 10121-10912
C. 10121-10912

6/10/2014 11:55

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-17-08-00-000	350,00	\$ 29.750,00	CUD. UNIVERSITARIA MZ F.LT 2	2014	142854	283757
IMPUESTOS, TABAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
J.J. F.A.M.			Costa Judicial			
6/10/2014 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 10,41	(\$ 2,21)	\$ 10,20
SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,19		\$ 3,19
			MEJORAS 2012	\$ 4,18		\$ 4,18
			SOLAR NO EQUIPADO	\$ 55,50		\$ 55,50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,95		\$ 5,95
			TOTAL A PAGAR			\$ 80,02
			VALOR PAGADO			\$ 80,02
			SALDO			\$ 0,00

[Handwritten signature]